INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 18/2019
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019
ID. 358972
"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA SENAD"

Fecha 15 / 10 / 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo N°27de la Ley N° 2051/03 elevamos a la Señora Directora General de Administración y Finanzas de la SENAD, facultada a dictar actos administrativos en representación del Ministro Secretario Ejecutivo conforme a la Resolución SENAD Nº 085/2018, el Informe de Evaluación resultante del análisis de la oferta presentada en el marco del proceso de llamado en la modalidad de Concurso de Ofertas Nº 04/2019 para la "Adquisición de Cubiertas para Vehículos de la SENAD" con ID Nº 358972.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

El Comité de Evaluación ha sido conformada según Resolución Administrativa SENAD N° 718/2019 de fecha 07 de Octubre de 2019. La misma quedó integrada de la forma siguiente:

- Sr. Antonio Villalba, Representante del Dpto. Servicios Generales.
- Lic. Juan Díaz, Representante de la Dirección Administrativa.
- Abog. Rolan Ariel Martínez Rojas, Representante de la Dirección de Transparencia.

1. Antecedentes:

a) **Nro. de PAC**: 358972
b) **Plurianual**: Si aplica
c) **Forma de adjudicación**: por el total.
d) **Publicación en el SICP**: fecha de publicación 13 de setiembre de 2019.

2. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se registra en el Acta de Apertura de Sobres Nº 19/2019 de fecha 04 de Octubre de 2019, se ha procedido a la apertura física de las siguientes ofertas:

OFERENTES	Monto de la Oferta (IVA Incluido)
AUTOMOTIVE S.A.I.E. – RUC Nº 80003251-9	Gs. 16.120.320.- c/IVA
IMPORTADORA DE NEUMATICOS S.R.L. – RUC Nº 80005334-6	Gs. 16.470.000.- c/IVA
IMPORTADORA AVENIDA S.A. – RUC Nº 80012711-0	Gs. 13.377.800.- c/IVA

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres:

No se han registrado ninguna observación en el Acta de Apertura de Sobres

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y las demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRESAS OFERENTES		
	AUTOMOTIVE SAIE RUC Nº 8003251-9	RODAR S.R.L. IMPORTADORA DE NEUMATICOS RUC Nº 80005334-6	IMPORTADORA AVENIDA SA RUC Nº 80012711-0
	CUMPLE / NO CUMPLE		
Formulario de Oferta y Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple

Antonio Adolfo Villalba Torales

Abg. [illegible] Martínez
Jefe de [illegible] de Denuncias
y C[illegible] Corrupción
SENAD

C.P. Juan Díaz
Coordinador Administrativo
SENAD

	Póliza N° 1508016303	Póliza N° 1508016355	Póliza N° 1508005721
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03	Cumple Constancia del SIPE N° 1570291	Cumple Constancia del SIPE N° 1570330	Cumple
Copia del Documento que acredita la identidad del oferente o la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple Constancia del SIPE N° 1570291	Cumple Constancia del SIPE N° 1570330	Cumple Constancia del SIPE N° 1570306

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Artículo 61 Decreto N° 21909/03, se ha realizado la verificación de los montos registrados en las planillas de precios presentadas por las empresas oferentes que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial. No se realizó ajustes de los montos totales considerando que las mismas han sido registradas correctamente.

4.1. Verificación de los precios de las ofertas presentadas por las firmas participantes:
Se adjunta cuadro comparativo de precios (Anexo I).

El Comité de Evaluación, una vez terminada con la verificación de los documentos sustanciales requeridos en el proceso del presente llamado ha seleccionado la oferta con el precio más bajo que ha sido la oferta presentada por la Empresa Importadora Avenida S.A. con RUC N° 80012711-0. La misma fue objeto de evaluación todos los documentos presentados con la oferta. La empresa citada cotizó cubiertas de la marca: DUNLOP de procedencia Tailandesa, Brasilera y Japonesa, cada una de ellas con los catálogos correspondiente. El Comité de Evaluación ha observado y analizado las condiciones técnicas de las 17 cubiertas que serán adquiridas en el presente proceso de llamado. Conforme al criterio del Representante del Departamento de Servicios Generales la marca ofertada por la empresa Importadora Avenida S.A. se ajustan sustancialmente a las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Igualmente, a efectos de garantizar la condición técnica de las cubiertas ofertadas, la empresa ha presentado en forma el Certificado expedida por la Empresa SUMITOMO RUBBER LATIN AMERICA en la que registra que la Empresa Importadora Avenida SA es distribuidor autorizado de la marca en Paraguay. El documento mencionado reúne las condiciones de validez, ya que se ha observado datos que determinan la misma. Además, el Comité de Evaluación ha observado, conforme a los documentos presentados, que la Empresa Importadora Avenida S.A. dispone de la estructura necesaria para cumplir con la entrega del bien objeto de compra, en las condiciones técnicas registradas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso.

5. Verificación de la oferta de la empresa Importadora Avenida S.A. con RUC N° 80012711-0, respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:
Considerando que la oferta de la Empresa Importadora Avenida S.A. ha presentado en forma los documentos sustanciales y que los precios ofertados de los bienes requeridos en el presente proceso de compra son de ejecución posible, el comité de evaluación a los efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones realiza:

5.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:
Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03, en base al siguiente análisis:
Una vez analizados a todos los miembros y/o propietarios de las empresas oferentes, el Comité de Evaluación ha observado lo siguiente:

Prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03	**EMPRESA**
	IMPORTADORA AVENIDA S.A. RUC Nº 80012711-0
	CUMPLE/NO CUMPLE

Antonio Adolfo Villa...
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEPTO. SERV. GENERALES SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS
Abg. A... Martínez
Jefe d... de Denuncias y Co... Corrupción
SENAD
C.P. Juan Díaz
Coordinador Administrativo
SENAD

En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03	**CUMPLE**
Inciso a) Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40 Representantes / Accionistas - Miguel Javier Vera Gajardo Bustamante C.I. Nº 364.404 - Olga Nélida Brizuela de Vera C.I. Nº 483.934 - Claudia Andrea Vera de Casarino Ortiz C.I. Nº 1.902.345 - Marialena Vera Villasanti C.I. Nº 1.902.344 - María Silvina Vera Brizuela C.I: Nº 1.902.343 - Javier Alejandro Vera Brizuela C.I. Nº 3.536.722	**Sin Registros**
Inciso b) Se verifico a través de la base de datos del SINARH, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Representantes / Accionistas - Miguel Javier Vera Gajardo Bustamante C.I. Nº 364.404 - Olga Nélida Brizuela de Vera C.I. Nº 483.934 - Claudia Andrea Vera de Casarino Ortiz C.I. Nº 1.902.345 - Marialena Vera Villasanti C.I. Nº 1.902.344 - María Silvina Vera Brizuela C.I: Nº 1.902.343 - Javier Alejandro Vera Brizuela C.I. Nº 3.536.722	**Sin Observaciones**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos del proceso de Concurso de Ofertas

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas:	**Oferente** **IMPORTADORA AVENIDA S.A.** **RUC Nº 80012711-0**
	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

5.2. Análisis de los precios ofertados:

Antonio Adolfo Villalba Torales

Abg. Ar[illegible]rtínez
Jefe de Dpto. de Denuncias
y Casos de Corrupción
SENAD

C.P. Juan Díaz
Coordinador Administrativo
SENAD

Conforme a lo establecido en el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 411/2018, se ha procedido a la evaluación del precio ofertado por la Empresa Importadora Avenida S.A. del cual se desprende el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Ref.	Diferencia Precio Cotizado - Precio Ref.	30%	20%
1	25172504-002	Cubierta para Camioneta 265/70R 16 AT	775.000	800.417	(25.417)	240.125	160.083
2	25172504-002	Cubierta para Camioneta 225/70R 17 AT	832.000	859.300	(27.300)	257.790	171.860
3	25172504-002	Cubierta para Camioneta 245/65R 17 AT	758.500	783.350	(24.850)	235.005	156.670
4	25172504-002	Cubierta para Camioneta 265/65R 17 AT semi agresiva	750.500	775.283	(24.783)	232.585	155.057
5	25172504-002	Cubierta para Camioneta 265/70R 16MT	805.000	810.817	(5.817)	243.245	162.163
6	25172504-002	Cubierta para Camioneta 285/65R 17 AT	1.265.500	1.307.400	(41.900)	392.220	261.480
7	25172504-002	Cubierta para Camioneta 295/80R – lisa carretera	1.685.000	1.687.233	(2.233)	506.170	337.447
8	25172504-002	Cubierta para Camioneta 245/70R 16AT – semi agresiva	665.500	686.983	(21.483)	206.095	137.397
9	25172504-002	Cubierta para Camioneta 285/75R 16AT / MT	1.221.800	1.261.866	(40.066)	378.560	252.373
10	25172504-002	Cubierta para Camioneta 195R 15- lisa para carga y carretera	535.000	548.025	(13.025)	164.408	109.605
11	25172504-002	Cubierta para Camioneta 215/70R 16 – lisa para carga y carretera	540.000	548.275	(3.275)	162.983	108.655
12	25172504-002	Cubierta para Camioneta 235/75R 15AT	768.500	793.787	(25.287)	238.136	158.757
13	25172504-002	Cubierta para Camioneta 185/65R 14 – lisa urbana	335.500	354.110	(18.610)	106.233	70.822
14	25172504-002	Cubierta para Camioneta 185/70R 14	325.000	330.134	(5.134)	99.040	66.027
15	25172504-002	Cubierta para Camioneta 265/70R 16 AT	705.000	720.025	(15.025)	216.008	144.005
16	25172504-002	Cubierta para Camioneta 265/65R 17 AT – semi agresiva	735.000	756.983	(21.983)	227.095	151.397
17	25172504-002	Cubierta para Camioneta 225/70R 16 AT	675.000	680.317	(5.317)	204.095	136.063

Luego de analizar el precio ofertado, y conforme lo establecido en el Artículo 5° de la Resolución DNCP N° 411/2018, el Comité de Evaluación entiende que el precio ofertado por la Empresa Importadora Avenida S.A. es de ejecución posible.

5.3. Capacidad Financiera - Punto 18 inc. c) del Anexo B) de la Carta de Invitación.
Evaluación de la Capacidad Financiera de la Empresa IMPORTADORA AVENIDA S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)

IMPORTADORA AVENIDA S.A.

	EJERCICIO 2016		EJERCICIO 2017		EJERCICIO 2018		PROMEDIO
AC	11.195.284.393	1,81	13.146.460.796	1,73	16.213.290.639	4,09	2,543
PC	6.171.195.773		7.601.765.032		3.961.701.219		

ENDEUDAMIENTO

Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)

IMPORTADORA AVENIDA S.A.

	EJERCICIO 2016		EJERCICIO 2017		EJERCICIO 2018		PROMEDIO
PT	6.224.423.392	0,15	8.084.223.387	0,18	10.012.484.781	0,21	0,180
AT	41.114.483.875		44.889.435.830		48.219.343.718		

Antonio Adolfo Villalba Torales

Abg. A[illegible]rtínez
Jefe d[illegible] Denuncias
y Ca[illegible] Corrupción
SENAD

C.P. Juan Díaz
Coordinador Administrativo
SENAD

RENTABILIDAD							
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital							
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016, 2017 y 2018)							
IMPORTADORA AVENIDA S.A.							
	EJERCICIO 2016		**EJERCICIO 2017**		**EJERCICIO 2018**		**PROMEDIO**
UTIL NETA	824.540.716	0,027	690.819.602	0,023	581.028.312	0,020	0,023
CAPITAL	30.000.000.000		30.000.000.000		38.206.858.937		

Posterior al análisis de la capacidad financiera de la empresa IMPORTADORA AVENIDA S.A., el Comité de Evaluación ha observado que la citada empresa dispone de la capacidad financiera razonable para cumplir con la ejecución del contrato para la Provisión y Entrega de las Cubiertas para la SENAD.

5.4. Capacidad Técnica

Conforme a las condiciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Empresa Importadora Avenida SA ha cotizado cubiertas que se ajustan sustancialmente a la mima, además, de disponer con la estructura apropiada, conforme a los documentos presentados, para cumplir con los servicios adicionales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.5. Experiencia

Punto 18 inc. e) del Anexo B) de la Carta de Invitación	**Oferente** **IMPORTADORA AVENIDA S.A.** **CUMPLE / NO CUMPLE**
La experiencia de los oferentes será comprobada mediante la verificación de las copias de contratos y/o facturaciones por el servicio de provisión de cubiertas en el sector de empresas públicas y/o privadas, correspondiente a los (3) tres últimos años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueran necesarios para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado (igual o superior al 40% de su oferta), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE Presenta copia de: - Factura Nº 003-001-0022926 con Timbrado Nº 11221502, expedida en fecha 30/01/2016 por un monto de Gs. 13.000.000, a favor de Importadora de Neumáticos Rodar SRL. - Factura N° 003-001-0022918 con Timbrado N° 11221502, expedida en fecha 30/01/2016 por un monto de Gs. 23.580.000 a favor de Coop. Col. Multi. Fermhein Ltda. - Factura N° 003-001-0022906 con Timbrado N° 11221502 expedida en fecha 29/01/2016 por un monto de Gs. 104.453.800 a favor de Constructora Isacio Vallejos S.A. - Factura N° 003-001-0031948 con Timbrado N° 12008461 expedida en fecha 30/10/2017 por un monto de Gs. 13.440.000 a favor de Neumatec S.A. - Factura N° 003-001-0031962 con Timbrado N° 12008461 expedida en fecha 30/10/2017 por un monto de Dólares 4.907,58 - Contrato N° 17 del 10/12/2018 firmado con la ANNP por un monto de Gs. 155.536.000 - Contrato N° 54/2018 del 19/11/2018firmado con el Congresos Nacional por un monto de Gs. 21.350.000.-

5.6. Margen de Preferencia

Con relación a la aplicación o no del Margen de Preferencia, la misma no se pudo sustanciar

Antonio Adolfo Villalba Torales

Abg. A... ...rtínez
Jefe de ... enuncias
y C... ...rrupción
SENAD

C.P. Juan Díaz
Coordinador Administrativo
SENAD

atendiendo que las empresas oferentes no presentaron los documentos pertinentes.

5.7. Criterio para desempate de ofertas.
NO APLICA

5.8. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación.
La oferta de la Empresa IMPORTADORA AVENIDA S.A. cumple con las especificaciones técnicas del proceso del llamado.

6. Recomendación:
Conforme a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 28 de la Ley Nº 2.051/03 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del proceso de llamado con ID Nº 358972 en la modalidad de Concurso de Ofertas Nº 04/2019 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA SENAD" a favor de la Empresa IMPORTADORA AVENIDA S.A. con RUC Nº 80012711-0, considerando que la citada empresa se ajusta sustancialmente a las condiciones de adjudicación establecida en las citadas disposiciones legales, además, de haber presentado la oferta con el precio más bajo. Atendiendo que el presente proceso es de Contrato Abierto y Plurianual el Comité de Evaluación sugiere realizar la adjudicación por un monto mínimo de Gs. 125.000.000 (Ciento Veinte y Cinco Millones) IVA Incluido, y, un monto máximo de Gs. 250.000.000 (Guaraníes Doscientos Cincuenta Millones) IVA Incluido. La aplicación de los montos citados se sugiere realizar conforme a la disponibilidad presupuestaria, que se registra a continuación: Año 2019 hasta Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones) IVA Incluido, y, para el Año 2020 hasta Gs. 150.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones).IVA Incluido.

Sr. Antonio Villalba
Representante del Dpto. de Servicios Generales

Lic. Juan Díaz
Representante de la Dirección Administrativa

Abog. Rolan Ariel Martínez Rojas
Representante de la Dirección de Transparencia